



CONTRATO DE OBRAS N° 02/2.025.-

Entre la **Municipalidad de General Artigas**, domiciliada en Avda. Virgen del Rosario e/ Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 3.333.339.- y el **Secretario General Abog. Pedro María Cudas Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 3.829.240.- denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma de la Empresa **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7**, domiciliada en Barrio Santa Catalina, San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por Ceferiano Zarza, con Cédula de Identidad N° 2296529, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE JUSTICIA ENTRE COMERCIO Y BOBI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE JUSTICIA ENTRE COMERCIO Y BOBI"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7





Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.054".-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 08/2.025, convocado por la Municipalidad de Gral. Artigas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 107/2025. -----

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras:



Construcciones Zarza
de Ceteriano Zarza
R.U.C.: 2296529-7





			Ceferiano Zarza CON RUC: 2296529-7			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio unitario (IVA)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1,00	1.084.151	1.084.151
2	72131601-9974	Relevamiento topografico, replanteo y marcación	Metro lineal	146,10	10.959	1.601.109
3	72131601-002	Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes	Metros cúbicos	287,60	29.979	8.621.960
4	72103003-001	Demolición de cordón cuneta	Metro lineal	9,60	27.087	260.035
5	72103003-001	Demolición de baden existentes	Metros cuadrados	22,80	43.377	988.995
6	72131701-002	Desmonte y reposición de empedrados existentes, incluye provisión y	Metros cuadrados	19,00	74.774	1.420.706
7	72101703-004	Cordón cuneta de hormigón (fck=180kg/cm ²)	Metro lineal	293,00	146.888	43.038.184
8	72131601-004	Baden de H° A° (H° fck= 210 kg/cm ²), doble armadura malla Ø 8 cada 15cm.	Metro lineal	19,00	549.513	10.440.747
9	72101703-004	Cordón escondido de 15x30cm de hormigon (fck=180kg/cm ²)	Metro lineal	13,60	65.128	885.740
10	72131601-002	Provisión de tierra para colchón de empedrado	Metros cuadrados	961,52	10.933	10.512.298
11	72131701-002	Empedrado de piedra arenisca roja	Metros cuadrados	961,52	40.385	38.830.985
12	72102905-001	Compactación de empedrado(Sellado, 1ra,2da y 3ra-compactación final)	Metros cuadrados	980,52	4.197	4.115.242
13	72102905-001	Relleno compactado de espalda de cordones	Metro lineal	293,00	4.415	1.293.595
14	72131701-001	Cartel de señalización con nombres de calles, según detalle	unidad	2,00	1.291.651	2.583.302
15	72131701-002	Rellono de piedra triturada en de 6ta, sobre rendijas de pavimentos tipo empedrado	Metros cuadrados	980,52	4.970	4.873.184
16	72131601-013	Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	980,52	1.352	1.325.663
PRECIO TOTAL						131.875.896

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.



Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Lic. Griselda Centurión Guerreño**,
Administrador de Contrato.


Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7



Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7





IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Gral. Artigas, República del Paraguay al día 20 mes octubre año 2.025.-----



.....
Abog. Pedro María Codas Ramírez
Secretario General



.....
Prof. Luís Arriola Chamorro
Intendente Municipal

.....
Ceferiano Zarza CON RUC: 2296529-7

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
C. 2296529 - 7